



2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJVSA-259-2025

**Asunto:** Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados) CCJ en Villahermosa, Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 03 de noviembre de 2025

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Servicio de jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	KRYSTEL TOSCA MAYO		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250084		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de octubre de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La empresa cumplió con los servicios y periodo de contratación de los mismos, lo anterior de conformidad con los alcances técnicos.		
<b>Observaciones:</b>			

**Atentamente**

**Mtra. Irma Wade Trujillo**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

gtsFF51hXb6QNjQjuSXze5LO6qWUzvos9NpmjDNnHAo=

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio CCJVSA-281-2025

**Asunto:** Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados) CCJ en Villahermosa, Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 02 de diciembre de 2025

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Servicio de jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	KRYSTEL TOSCA MAYO		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250084		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 30 de noviembre de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La empresa cumplió con los servicios y periodo de contratación de los mismos, lo anterior de conformidad con los alcances técnicos.		
<b>Observaciones:</b>			

**Atentamente**

**Mtra. Irma Wade Trujillo**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)



2026, Año de Margarita Maza Parada"

Oficio CSJVIL-5-2026

**Asunto:** Oficio de conformidad (calificación de los servicios contratados) CSJ en Villahermosa, Tabasco

Villahermosa, Tabasco a 08 de enero de 2026

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
**P R E S E N T E.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Servicio de jardinería para la Casa de los Saberes Jurídicos en Villahermosa, Tabasco		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	KRYSTEL TOSCA MAYO		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250084		
<b>Periodo de calificación</b>	Del 01 al 31 de diciembre de 2025.		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	<input checked="" type="checkbox"/> Si ( X )	<input type="checkbox"/> No ( )	<input type="checkbox"/> Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La empresa cumplió con los servicios y periodo de contratación de los mismos, lo anterior de conformidad con los alcances técnicos.		
<b>Observaciones:</b>			

**Atentamente**

**Dra. Patricia Ordoñez León**  
Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en Villahermosa, Tabasco

<sup>1</sup> **Artículo 179. Recepción.**

(...) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

7jA2Z69m40qMhxBHzyK2gkFn2cS4jb0tmnk1UGQKX8=